

EL ALA II DE LOS ASTURES EN EL EJÉRCITO IMPERIAL ROMANO

NARCISO SANTOS YANGUAS
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESUMEN: El reclutamiento del *ala II Asturum* tendría lugar en los años finales de Augusto o en los primeros de Tiberio, siendo adiestrada posiblemente en el campamento de la legión X Gemina.

Su primer destino sería Panonia, desde donde se desplazaría a Britania hasta el final de su existencia; su primer acuartelamiento se hallaría en *Bremetennacum* (Ribchester) para acabar en *Cilurnum* (Chester) en el muro de Adriano.

Entre los cargos militares de este cuerpo de tropas auxiliares se encuentran, de acuerdo con la documentación epigráfica, varios prefectos y decuriones, dos *sesquiplicarii* y un *curator*.

Su final parece alargarse hasta las últimas décadas del siglo III, o incluso las primeras de la centuria siguiente.

ABSTRACT: The recruitment of the *ala II Asturum* took place either in the Augustus' final years or in the early years of Tiberius' rule, their soldiers being most probably trained in the camp of the legio X Gemina.

Its first outpost was Panonia, from where it subsequently marched to *Britannia*, there to be permanently allocated; the first garrison was stationed at *Bremetennacum* (Richbester) and then at *Cilurnum* (Chester), near Hadrian's Wall.

Among the military ranks in this body of auxiliary troops a number of prefects and centurions, together with two *sesquiplicarii* and one *curator*, are to be found in epigraphic documents.

Its final days seem to correspond to either the last decades of the third century or the first decades of the fourth.

INTRODUCCIÓN

A partir del planteamiento político del primer emperador romano, que en el fondo buscaba la configuración de un Imperio homogéneo, protegido por fronteras fijas y estables, salvaguardadas por un ejército permanente, el Norte peninsular se integraría en uno de los frentes más antiguos de dicho proyecto¹.

Esta abundancia de líneas fronterizas, junto con la falta de tropas auxiliares vinculadas a las legiones del ejército de Augusto en una primera fase sería lo que

¹ Para el caso concreto del frente germánico ver, entre otros, C.H. WELLS, *The German Policy of Augustus. An Examination of the Archaeological Evidence*, Oxford, 1972.

obligó al emperador a un reclutamiento acelerado de dichos contingentes militares en las zonas de vanguardia.

Se recurriría así a las regiones recientemente anexionadas, aplicándose con los componentes en edad militar de las comunidades de dichos territorios el siguiente proceso: conquista, leva de tropas, adiestramiento en algún campamento legionario próximo y traslado a la línea fronteriza con mayores necesidades militares.

De esta manera los años inmediatos a las guerras astur-cántabras verían surgir la apertura de las extensas fronteras del Rín, Panonia y Dalmacia, utilizándose las poblaciones recién incorporadas al Imperio para la formación de cuerpos de tropas auxiliares de caballería (alas) y de infantería (cohortes).

Entre dichas poblaciones sobresalen desde un primer momento los astures, galaicos y cántabros², quienes en las décadas inmediatas (dinastías julio-claudia y flavia) seguirían contribuyendo con nuevos destacamentos, de acuerdo con su nomenclatura, el momento inicial de su configuración y los enclaves campamentales que ocuparían³.

Se comprende en dicho contexto el reclutamiento y configuración del cuerpo de tropas de caballería integrado por astures y que porta el numeral II en su denominación.

La fecha de formación de esta unidad parece coincidir con los años finales del reinado de Augusto o, a lo sumo, con los primeros momentos de Tiberio, dado que tenemos noticias de su existencia en una época muy temprana.

Sin duda el adiestramiento de los primeros componentes de estas tropas auxiliares hemos de vincularlo a la legión X Gemina, bien durante su período de asentamiento en el suelo de la que se convertiría en capital del *conventus Asturum* (Astorga) bien en los años inmediatos a su traslado al campamento de *Petavonium* (Rosinos de Vidriales) en el norte de Zamora.

ASENTAMIENTO EN PANONIA

Su existencia nos viene confirmada a través de una inscripción funeraria hallada en *Aquincum* (provincia romana de Panonia Inferior)⁴:

Reginus Trouce/ tissae f(i)lius) domo T/ rever(or)um) anno(rum) XXX se/
squip(licarius) alae Aur(ianae) I/ stipendio(rum) V h(ic) s(itus) e(st)/ Receptus ses-
quip(licarius)/ alae Asturu(m) II fra/ ter ide(m) heres/ pos(u)it.

² Ver, por ejemplo, J.M. SOLANA, “Presencia de cántabros en los cuerpos legionarios y auxiliares (s. I-II d.C.)”, *Regio Cantabrorum*, Santander, 1999, pp. 321 y ss.

³ Para el caso de los astures ver, entre otros, A. BALIL, “*Alae* y *cohortes* astures en el ejército romano”, *Libro-homenaje al conde de la Vega del Sella*, Oviedo, 1956, 1, pp. 299 y ss.

⁴ CIL III. 14349, 8.

“Regino, hijo de Trucetisa, de origen trévero, de 30 años, sesquiplicario del ala I Auriana, con 5 años de servicio, aquí esta enterrado. Recepto, sesquiplicario del ala II de los astures, hermano y heredero, lo erigió”⁵.

Tal vez haya que asignar igualmente a esta misma unidad de tropas auxiliares la inscripción funeraria encontrada en *Cavillonum*, actual Chalon (Galia Lugdunense), en la que aparece mencionado Albano, hijo de Excingo, de origen ubio, como jinete del ala de los astures, a pesar de que no se haga mención del numeral del cuerpo militar al que pertenecía⁶.

Algunos investigadores consideran que el destacamento militar que se registra en esta inscripción no puede ser identificado con ninguna de las alas de los astures conocidas⁷, a pesar de lo cual creemos que posiblemente haya que hacerlo corresponder con este cuerpo de tropas estacionado en Panonia, lo que parece desprenderse del hecho de que dicho soldado procede de Germania, al igual que sucede con los dos militares del monumento funerario de *Aquincum*.

Por otro lado en dicho epígrafe descubrimos numerosos elementos que nos llevan a fecharlo en la primera mitad del siglo I de nuestra era:

- la mención de este cuerpo de tropas de los astures en ablativo en lugar de en genitivo (como suelo ser lo común).
- la fórmula funeraria semiabreviada *h.s.est*, algo que resulta típico de las primeras fases del Imperio; y,
- finalmente, su datación temprana, por lo que solamente es posible adscribirla al ala II de los astures de Panonia.

En cualquier caso desconocemos en la actualidad la ocasión o motivo que pudo haber provocado la marcha de dicho soldado, en aquellos años todavía en activo, a la provincia de Galia Lugdunense.

De la misma forma es posible que haya que adscribir a esta unidad militar de los astures una nueva estela funeraria hallada en *Intercissa* (Panonia Inferior), en estado extremadamente fragmentado⁸:

...na[t(ione)...]/ ...vet[eranus al]a(e) Astu[r(um) II/ an(norum)]...X stip(endiorum)
XXX.../ ...h(ic) s(itus) e(st) Bal[b(us).../ heredes titulum m]em(oriae) / pos(uerunt).

⁵ Este documento nos permite poder afirmar que en tiempos del emperador Claudio se hallaría ya establecida en Panonia en compañía del ala I Auriana.

⁶ CIL III. 2613 = ILS 2509. Cf. J.M. ROLDÁN, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca, 1974, p.93.

⁷ K. KRAFT, *Zur Rekrutierung der Alen und Kohorten an Rhein und Donau*, Berna, 1952, p. 141.

⁸ CIL III. 10323.

“....., de origen..., veterano del ala II de los astures, de ... años, con 30 de servicio, aquí esta enterrado. Balbo y, sus herederos, levantaron este monumento a su recuerdo”.

Lo que resulta evidente es que no se puede tratar de una cohorte de los astures (puesto que puede leerse con relativa claridad *ala*) ni tampoco se puede vincular al ala I de los astures, dado que a este último destacamento de soldados lo encontramos en la provincia de Mesia en los inicios de su historia, sin disponer de noticia alguna acerca de su estancia en Panonia en algún momento de la misma⁹.

En ese mismo lugar (*Intercissa*) se ha encontrado una nueva inscripción funeraria correspondiente a un soldado de origen hispano, que recibiría la ciudadanía tras 25 años de servicio militar en los años finales de Nerón¹⁰:

[Ti(berius)] Claudius/ [---]onis f(ilius) Pint/ [am]us IS (sesquiplicarius) natione/ [Zoel]a eques alae/ [Astur(um) I]I ann(or)um LIII stip(endiorum)/ -----

“Tiberio Claudio Pintamo, hijo de....., sesquiplicario, de origen Zoela, jinete del ala II de los astures, de 53 años de edad y ...de servicio....”.

El nombre del soldado (*Pintamus*), cuyo epitafio parece corresponder a los primeros años de los Flavios, pudo pertenecer en su origen a la comunidad astur de los zoelas, en cuyo caso la reconstrucción de dicho antropónimo como *Pintaius* o *Pintovius* tal vez resulte más adecuada, dado que *Pintamus* es un nombre personal característico de la zona de *Bracara Augusta* en territorio galaico¹¹.

La presencia del *ala II Asturum* se enmarca igualmente en un diploma militar completo hallado en *Cornacum* (actual Vukovar) y que se conserva en el Museo de Novi Sad¹²:

Nero Claudius divi Claudi f(ilius) Germanici Caesaris n(epos) Ti(berii)/ Caesaris Aug(usti) pron(epos) divi Aug(usti) abn(epos) Caesar Aug(ustus) Germani/ cus pont(ifex) max(imus) trib(unicia) pot(estate) VII imp(erator) VII co(n)s(ul) IIII/ equitibus qui militant in alis IIII quae appellan/ tur I Hisp(anorum) et Aravacor(um) et I Hispan(or)um Auriana et II Hispan(or)um/ et Aravacor(um) et II Astorum (sic) et sunt in Illyrico sub L(ucio)/ Salvidieno Salviano Rufo qui quina et vicena stipen/ dia aut plura meruerant quorum nomina subscripta/ sunt ipsis liberis posterisque eorum civitatem dedit/ et conubium cum uxoribus quas tunc habuissent/ cum est civitas iis data aut

⁹ E. TOTH y G. VEKONY, “Pannoniens Geschichte im Zeitalter des Vespasianus”, *AArchHung* 12 (1970), 142.

¹⁰ Recogida por J. FITZ en su obra acerca de las inscripciones romanas de Hungría (*RIU* n° 1.216) y completada por B. LÖRINCZ en *ZPE* 93 (1992), 118, n° 4.

¹¹ A.E. 1992, n° 1458, p. 398.

¹² S. DUSANIC en *Starinar* 49 (1998), pp. 51 y ss.

si qui caelibes essent cum/ eis quas postea duxissent dumtaxat singuli singulas/ A(nte) d(iem) VI non(as) Iul(ias) Cn(aeo) Pedanio Salinatore L(ucio) Veleio Pater/ culo co(n)s(ulibus). Alae II Hisp(anorum) et Aravacor(um) cui praeest Sex(tus)/ Gavius Gallus, decurioni Dasio Carmai f(ilio) Breuco/ et Proculo f(ilio) eius et Priscillae f(iliae) eius et Proculae f(iliae) eius/ et Procellae f(iliae) eius.

Descriptum et recognit(um) ex tabul(a)/ aenea quae fixa est in Capitolio ad latus sinistrum/ aedis thensarum extri(n)secus.

En su parte interna el texto es el mismo, salvo pequeñas variantes, añadiéndose, sin embargo, los siguientes nombres:

M(arci) Petroni Flacci eq(uitis) R(omani)/ P(ubli) Corneli Crispini eq(uitis) R(omani)/ Sex(ti) Pompili Flori eq(uitis) R(omani)/ C(ai) Titi Firmi/ T(iti) Minuci Modesti/ L(uci) Ovidi Prisci/ P(ubli) Critti Narcissi/ M(arci) Petroni Narcissi¹³.

Este documento se fecha el 2 de julio del año 61 d.n.e., siendo gobernador de la provincia (todavía llamada Ilirico, aunque en realidad la repartición de dicho territorio en Dalmacia y Panonia ya había sido realizada por Augusto) Lucio Salvidieno Salviano Rufo, conocido cónsul sufecto del año 52¹⁴.

Por otro lado contamos igualmente con una nueva estela funeraria, encontrada en este caso en *Celeia* (Nórico), en la que se registra la presencia de Tito Julio Bellico como decurión de esta unidad militar de los astures¹⁵:

T(itus) Iulius Bellicus/ dec(urio)/ alae Asturum II/ dec(urio) municipi Cla(udiani) Celeia/ t(estamento) f(ieri) i(ussit)/ Ti(berius) Iulius Frontonis f(ilius) civis/ frater et heres fecit.

“Tito Julio Bellico, decurión del ala II de los astures, decurión del municipio Claudiano de Celeia, mandó hacerse según el testamento. Tiberio Julio, hijo de Frontón, ciudadano, su hermano y heredero lo realizó”.

A partir del contenido de dicha inscripción se ha llegado a pensar que dicha unidad de tropas auxiliares estaría estacionada, al menos temporalmente, en la región de Nórico; sin embargo, esta única referencia no parece constituir una prueba de suficiente peso para poder confirmar su estacionamiento en dicho suelo.

Resulta más lógico suponer que este decurión del ala II de los astures, tras haber finalizado los años de su servicio militar, regresaría de nuevo a su lugar de

¹³ A.E. 1998, nº 1.056.

¹⁴ M. CORBIER en *Cahiers du groupe de recherche sur l'armée romaine et les provinces* 3, Paris, 1984, pp. 147 y ss.

¹⁵ CIL III. 15205, 3.

origen, donde su hermano, a través de un encargo explícito, llevaría a cabo la erección del monumento¹⁶.

Se ha llegado a creer por parte de algunos investigadores actuales que esta unidad de otras auxiliares desaparecería en una época muy temprana, habiéndole sucedido lo mismo que a otras formaciones de cuerpos militares similares.

La base de dicha afirmación se hace coincidir con el testimonio de Tácito referido a una posible reducción de los destacamentos integrados por tropas auxiliares en los comienzos del Principado¹⁷, lo que se ve favorecido por la dificultad creciente de poder rellenar las bajas producidas con el paso del tiempo entre los efectivos de cada uno de dichos cuerpos militares.

Estos argumentos no resultan convincentes desde ningún punto de vista, según han puesto de relieve ya otros investigadores¹⁸, debido al hecho de que, de acuerdo con lo que una abundante documentación nos transmite, esta clase de unidades militares completaría los efectivos que habían causado baja en sus filas mediante el reclutamiento de nuevos soldados entre las poblaciones que habitaban el territorio próximo al acantonamiento de las mismas.

Más aún, del testimonio de Tácito no parece deducirse, como se ha hecho en ocasiones equivocadamente, que lo común fuese una disminución (y desaparición) de estos cuerpos auxiliares sino todo lo contrario, lo que respondía mucho mejor a las necesidades defensivas del Imperio.

Así pues, únicamente en situaciones excepcionales se daría paso a un aminoramiento de estas unidades de tropas, abriéndose la posibilidad en ocasiones contadas de que se llegara a una fusión entre los soldados de dos de dichos destacamentos con motivo de haber sufrido numerosas bajas entre sus efectivos (el *ala I Asturum Hispanorum* tal vez sea un ejemplo de ello)¹⁹.

DISLOCACIÓN A BRITANIA

Puesto que el ala II de los astures no se nos hace presente en ningún otro documento de las provincias romanas del continente europeo resulta fácil pensar que sería desplazada en algún momento de las décadas iniciales del siglo II a territorio británico.

¹⁶ Sobre los problemas suscitados por este tipo de situaciones remitimos, entre otros, a M. PAVAN, "L'ambiente militare nella provincia del Norico", *Athenaeum* 34 (1956), pp. 58 y ss.

¹⁷ *Anales* 4.5.4: "Además, en las provincias que así lo requerían se habían colocado trirremes de los aliados, así como caballería y cohortes auxiliares, fuerzas no menos poderosas que las otras; pero resulta difícil descender a más detalles, puesto que con el tiempo pasaron de una parte a otra, aumentó su número y en ocasiones fueron disminuidas".

¹⁸ Como, por ejemplo, J.M. ROLDÁN (*Hispania y el ejército romano*, p. 94).

¹⁹ Sin olvidar el hecho de que este texto del historiador latino esta referido a la época de Tiberio mientras que el problema que aquí se trata se corresponde ya con la época de Claudio en sus orígenes.

La nueva situación nos viene confirmada a través de un diploma militar²⁰, así como por todo un conjunto de documentos epigráficos, aún cuando algunos investigadores del siglo XX se muestran reacios a identificar este cuerpo de tropas británicas con el panónico²¹.

Podemos pensar en su traslado a esta provincia insular con posterioridad al año 105 a causa de la disminución de la tensión militar en el *limes* del Danubio después de la guerra dálica²², puesto que no se recoge su presencia entre los efectivos del ejército romano del diploma militar de dicho año, haciéndolo sin embargo en el fechado el 17 de julio del 122.

En cualquier caso resulta desconocido el motivo que propició su traslado desde Panonia a Britania, así como el momento exacto en que este hecho tendría lugar; a este respecto nos resulta inaceptable la tesis que vincula su asentamiento en esta última provincia ya en tiempos flavios, tomando por tanto parte activa en dichos años en los enfrentamientos bélicos que tendrían como marco la zona septentrional británica²³.

Lo único seguro es que dicha unidad militar se hallaba acuartelada ya en Britania desde tiempos del emperador Adriano, concretamente desde el año de la erección de la muralla de Adriano (*vallum Hadriani*), es decir el 122, de acuerdo con el diploma militar correspondiente a dicha fecha²⁴.

Solamente unos años después (en el 127) sería emitido un nuevo diploma, que se conserva en estado fragmentado y cuyo origen, a pesar de ser desconocido, se relaciona con un país balcánico (en la actualidad en una colección particular de Munich), al que hay que añadir un fragmento más reducido de la misma *tabella* que en abril de 1997 apareció en un mercadillo de Londres²⁵.

De todos modos su lugar de emisión se vincula con la provincia británica, recogiendo el contenido de su parte interna la presencia del ala II de los astures en los siguientes términos²⁶:

[Imp(erator) Caesar di]vi Traiani Parthici f(ilius) divi Nervae/ [nepos Traian]us Hadrianus Aug(ustus) pont(ifex) max(imus) trib(unicia)/ [pot(estate)] XI co(n)s(ul) III/ [eq(uitibus) et ped(itibus) qu(i)] mil(itaverunt) in al(is) VIII et coh(ortibus) XXVII qu(ae) app(ellantur) Aug(usta)/ [Gall(orum) Pro(culeiana) et A]jug(usta) Voc(ontiorum) c(ivium) R(omanorum) et I Pan(noniorum) Sab(iniana) et Gall(orum)

²⁰ CIL XVI. 69.

²¹ E. BIRLEY en *JRS* 32 (1942), p. 321.

²² Más detalles en R. SYME, "Pliny and the Dacian Wars", *Latomus* 23 (1964), pp. 750 y ss.

²³ J.M. ROLDÁN, *Hispania y el ejército romano*, p. 135.

²⁴ CIL XVI. 69.

²⁵ J. NOLLÉ en *ZPE* 117 (1997), pp. 269 y ss.

²⁶ A.E. 1997, n° 1.779, p. 616.

Seb(osiana) et/ [---- et II] Asturum et Gallorum Petr(iana) (milliaria) c(ivium) R(omanorum) et I Hisp(anorum) Ast(urum)/ [et I---- et I Ner(via) Ge]rm(anorum) (milliaria) et I Celt(iberorum) et I Thr(acum) et I His(panorum) et I/ [---- et I----] et I Sunu(corum) et I Ham(iorum) sag(ittaria) et I Aq(uitanorum) et I/ [Fris(iavonum)? et I Tung]r(orum) (milliaria) et I Ael(ia) Dac(orum) (milliaria) et II Gall(orum)/ [et II Pann(oniorum) et II Ast(urum) et I]I Del(matarum) et II Ner(viorum) et II Lin(gonum) et III/ [Nerv(iorum) et III Brac(ar)aug(ustanorum) et III]I Gall(orum) et IIII Lin(gonum) et IIII Bre(ucorum)/ [et V Gall(orum) et VI Nerv(iorum) et VII] Thr(acum) et sunt in Britt(annia)/ [sub Trebio G]erman[o qu]in(is) et vic(enis) plur(ibusve) stip(endiis) em(eritis)/ [dim(issis) hon(esta) mi]ss(ione) quor(um) [no-min(a) s]ubscr(ipta) sunt ips(is) lib(eris)/ [post(erisque) eor(um) civ(itatem) d]edit et con(ubium) [cum uxor(ibus)] quas tunc hab(uissent)/ [cum est civ(itas) iis dat(a) aut si q(ui) ca]jel(ibes) ess(ent) cum iis quas/ [postea duxiss(ent) dum]tax(at) [singuli sing]ulas.

La parte externa de esta misma *tabella* nos ofrece el siguiente contenido:

-----/ [e]t I Ham(iorum) sag(ittaria) e[et I Aq(uitanorum) et I---- et I Fris(iavonum)? et I/ Tung]r(orum) (milliaria) et I Ael(ia) D[ac(orum) (milliaria) et II Gall(orum) et II Pann(oniorum)]/ et II Ast(urum) et II Del(matarum) et II Ner(viorum) [et II Lin(gonum)] et III Ling(onum) et III/ Brac(ar)aug(ustanorum) et IIII Gall(orum) et I[III Lin(gonum) et I]III Bre(ucorum) et V/ Gall(orum) et VI Nerv(iorum) et VII Thr(acum) [et sunt i]n Brittann(ia)/ sub Trebio Germano quin(is) [et vic(enis) pl]uri[b(us)ve stip(endiis)]/ emer(itis) dimiss(is) hon(esta) miss(ione) quor[um nomina sub]/ script(a) sunt ipsis liber(is) posteris[que eorum]/ civitat(em) dedit et conub(ium) cum uxorib(us) q[uas tunc] hab(uissent) cum est civit(as) iis data aut si qui caelib(es) [es]/ sent cum iis quas postea duxiss(ent) dumtax(at) sin/ guli sing]ulas. A(nte) d(iem) XIII k(alendas) Sept(embres)/ Q(uinto) Tineio Rufo/ M(arco) Licinio Celere Nepote co(n)s(ulibus)/ coh(ortis) II Ling(onum) cui praest/ C(aius) Hedius Verus Pitino Merg(ente)/ ex pedite/ Itaxa Stamillae (filio) Daco/ Descriptum et recognitum ex tabu-la aenea quae fi/ xa est Romae in muro post templ(um) divi Aug(usti)/ ad Minervam.

El personaje que recibe la licencia (y el diploma) es un auxiliar de origen dacio, que cumplía su servicio en Britania enrolado en la *cohors II Lingonum*, unidad de tropas que al parecer se hallaba acantonada en dicho territorio desde el año 98, momento en que pudo ser desplazada junto con otros cuerpos de tropas auxiliares, entre ellas el ala II de los astures, desde el territorio panónico al británico.

La fecha de emisión de este diploma militar corresponde al 20 de agosto del undécimo poder tribunicio de Adriano (año 127), por lo que es posible que este veterano que recibe la licencia decidiese regresar a su lugar de origen una vez cumplidos los años de su milicia.

A partir de este momento todas las noticias acerca de dicho cuerpo de tropas se localizan en territorio de Britania, incluidos su diferentes acuartelamientos y las referencias a los cargos militares (oficiales y suboficiales) de la misma.

LUGAR DE ACUARTELAMIENTO EN SUELO BRITÁNICO

El primer campamento del ala II de los astures en suelo británico posiblemente corresponde a *Bremetennacum* (actual Ribchester), donde se encontró un documento epigráfico dedicado a las Diosas Madres por parte de Marco Ingenuio Asiático, decurión de dicho destacamento militar²⁷:

[Deabus Ma]tri(bus)/ M(arcus) Ingenui/ us Asiati(cus)/ dec(urio) al(ae) II As(turum)/ v(otum) s(olvit) l(aetus) l(ibens) m(erito).

“A las Diosas Madres. Marco Ingenuio Asiático, decurión del ala II de los astures, alegre cumplió su voto con agrado”.

Con respecto a este culto a las Madres se ha tomado como prueba de la abundancia e importancia de los jinetes galos en las unidades de tropas auxiliares romanas²⁸; sin embargo, tenemos constancia igualmente de que ese mismo culto se expandiría en gran medida por todo el Noroeste hispánico²⁹.

Ya en el transcurso del siglo III este cuerpo de tropas de los astures tendría asignado igualmente uno de los fuertes del muro de Adriano, concretamente el de *Cilurnum* (Chesters), donde al parecer se hallaba acampada también el *ala I Asturum Hispanorum* por aquellas fechas, y en dicho asentamiento debió permanecer hasta una época tardía de acuerdo con lo que se desprende de las referencias de la *Notitia Dignitatum*³⁰.

Entre ambos momentos históricos hemos de situar, aunque desconozcamos hasta la fecha tanto el motivo como la datación, la presencia de un plomo con el nombre de dicho cuerpo de tropas abreviado (*A.II.AS*), encontrado al norte de la muralla de Adriano, entre ésta y la de Antonino, concretamente en Newstead, en el curso del Twed³¹.

Dicha placa parece haber pertenecido a una *vexillatio* o destacamento de este cuerpo de tropas auxiliares astur, que temporalmente pudo contar con dicho enclave como lugar de acampada.

²⁷ CIL VII. 221 = RIB 586.

²⁸ Arriano, *Tactica* 33. Cf. E. BIRLEY, *Roman Britain and the Roman Army*, Kendal, 1961, p. 98.

²⁹ J.M. BLÁZQUEZ, *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*, Madrid, 1975, p. 124.

³⁰ *Parte occidental* 40.38.

³¹ A.E. 1940, n° 19 = E.E. 1296d.

Si hacemos excepción de los abundantes restos epigráficos hallados en *Cilurnum* relacionados con esta unidad militar, únicamente tenemos conocimiento del epitafio de un veterano de la misma, ex-decurión de nombre desconocido, que elegiría la colonia de *Lindum* (Lincoln) como residencia tras su licenciamiento³²:

.....ex/ [d]ec(urione) alae II/ Astor(um) vixit/ [a]nnis LXX.

“....., ex-decurión del ala II de los astures, que vivió 70 años”.

En este acuartelamiento de *Cilurnum*, el sexto de los fuertes de la muralla de Adriano a partir de su extremo oriental³³, se encontró una inscripción monumental en la que se documenta una traída de aguas en cuya realización tomaría parte este destacamento militar de tropas astures siendo gobernador de la provincia Ulpio Marcelo³⁴:

Aqua adducta/ alae II Astur(um)/ sub Ul(pio) Marcello/ leg(ato) Aug(usti) pr(o) pr(aetore).

“Traída de aguas del (realizada por el) ala II de los astures bajo la dirección de Ulpio Marcelo, legado imperial propretor”.

Tradicionalmente se ha venido fechando la existencia de este personaje en tiempos de los emperadores Marco Aurelio o Cómodo; no obstante, el hecho de que solamente conozcamos la presencia de este destacamento de auxiliares como unidad de guarnición en Chesters desde los inicios del siglo III convierte en mucho más verosímil su datación en torno a 212-218³⁵.

En este sentido disponemos igualmente de otro documento epigráfico, en estado bastante fragmentado, en el que se menciona a este mismo legado del ala II de los astures³⁶:

[.....ala] II Ast(urum)/ [sub] Ulpio [Marcello/ le]g(ato) pr(o) pr(aetore).

“..... el ala II de los astures, bajo la dirección (el mando) de Ulpio Marcelo, legado propretor”.

Puesto que su estancia en dicho campamento se prolongaría durante mucho tiempo, va a ser allí donde dicho cuerpo de tropas, de acuerdo con un nuevo epígrafe hallado en el lugar (*Cilurnum*), posiblemente fechado en tiempos de Heliogábalo

³² E.E. 917 = RIB 266.

³³ E. BIRLEY, *Research on Hadrian's Wall*, Kendal, 1961, pp. 172-175.

³⁴ CIL VII. 592 = RIB 1463 = A.E. 1898, n° 35 y *JRS* 28 (1938), p. 202.

³⁵ E. BIRLEY, “The Roman Governors of Britain”, *ES* 6 (1967), p. 81.

³⁶ RIB 1464.

(o de Alejandro Severo), reciba los apelativos de *felix* delante del ordinal y de *Antoniniana* detrás del étnico, denominación esta última que, con motivo de la *damnatio memoriae*, desaparecería algunos años después³⁷:

[S]alvis Aug(ustis)/ [f]elix ala II Astur(um)/ [[Antoniniana]].

No debemos olvidar a este respecto que este mismo calificativo de *felix* lo hemos encontrado ya aplicado al ala I de los astures en una inscripción dedicada a Victoria, descubierta en Benwell y cuya cronología resulta paralela a la que estamos analizando³⁸.

CARGOS MILITARES

En lo que se refiere a los miembros de este cuerpo de tropas que la documentación epigráfica nos ha perpetuado, tanto en el caso de oficiales y suboficiales como con respecto a los soldados sin graduación, hasta la fecha solamente tenemos constancia de los siguientes.

A. Con respecto al primer grupo hemos de destacar la presencia de 3 prefectos de dicho destacamento militar en el transcurso de su estacionamiento en Britania (no en Panonia), a pesar de que su cronología no resulta muy clara salvo en uno de los casos:

Las primeras noticias proceden de una estela funeraria hallada en Roma, en la que un tal Cornelio Quadrato desempeña la prefectura de esta unidad de elementos auxiliares en un momento sin concretar, constituyendo tal vez el único monumento que nos podría vincular con su estancia en suelo panónico³⁹:

D(is) M(anibus)/ Cornelio Qu(adrato?)/ praef(ecto) alae II [Astu]/ rum qui vix(it) a(nnis) LXVI m(ensibus) VIII d(iebus) X.../ Caninia(e) Flio...../ coniugi b(ene) m(erenti).

“A los dioses manes. A Cornelio Quadrato, prefecto del ala II de los astures, que vivió 66 años, 8 meses y 10 días... (y) a Caninia Flio..., su esposa, que bien se lo merecía”.

El segundo prefecto de este destacamento militar de los astures, de nombre Septimio Nilo, se fecha ya en el siglo III, concretamente en el año 221, siendo emperador Heliogábalo y gobernador de la provincia de Britania Mario Valeriano⁴⁰:

³⁷ CIL VII. 585 = RIB 1466.

³⁸ CIL VII. 513 = RIB 1337.

³⁹ CIL VI. 3514.

⁴⁰ RIB 1465.

Imp(erator) Caes(ar) M(arcus) Aurel(ius) [Antoninus Pius Felix/ Aug(ustus) sacerdos amplissimus dei invicti Solis Elagabali] p[ont(ifex) max(imus) tr]ib(unicia) p[ot(estate) III] co(n)s(ul) [III] p(ater) p(atriciae) div(i) [Antonini f(ilius)]/ divi Sever[i] nep(os) et M(arcus) [Aur]el(ius)[Alexander nobilissimus]/ Caesar imper(ii) [consors...]/ alae II Astur(um) [[Antoniniana]] v(e)tustate [dilapsus restitu]/ erunt per Marius Valer[ianus] leg(atum) Aug(usti) pro praetore/ instante Septimio Ni(l)o prae[f(ecto) equit(um)]/ dedicatum III kal(endas) novemb(res) Gr[at]to et Sele[uco] co(n)s(ulibus)].

“El emperador César Marco Aurelio Antonino Pío Feliz Augusto, sacerdote con todos los poderes del dios invicto Sol Heliogábalo, pontífice supremo, en su cuarta potestad tribunicia, cónsul por 3 veces, padre de la patria, hijo del divino Antonino, nieto del divino Severo, y Marco Aurelio Alejandro, nobilísimo César, asociado al Imperio... (un destacamento?) del ala II de los astures Antoniniana restituyó un edificio destruido por el paso de los años por medio de Mario Valeriano, legado imperial propretor (gobernador), a instancias de Septimio Nilo, prefecto de la caballería. Dedicado 3 días antes de las calendas de noviembre, siendo cónsules Gratto y Seleuco”⁴¹.

Finalmente otro documento epigráfico de carácter monumental, encontrado también en *Cilurnum* y en el que, debido a su fragmentación, solamente pueden reconstruirse las últimas líneas de su campo epigráfico, nos registra tal vez el nombre de otro prefecto de dicha unidad militar, Elio Longino, a pesar de que no podamos precisar la fecha a que corresponde⁴²:

....cu/ rante Aelio Longino/ prae[f(ecto) eq]uit(um).

“...bajo el cuidado de Elio Longino, prefecto de la caballería”.

B. En lo que se refiere a los cargos inferiores (suboficiales) en el marco de esta unidad de tropas auxiliares en primer lugar hemos de destacar, durante su acuartelamiento panónico, la presencia de dos sesquiplenarios, uno de ellos de origen trévero, llamado Recepto, que se fecha en la primera mitad del siglo I de nuestra era⁴³.

El segundo, posiblemente de origen zoela y de nombre Tiberio Claudio Pintamo (Pintaio, Pintovio?), aparece registrado como jinete enrolado en este ala II de los astures, establecida en aquellos años en el campamento de *Intercissa* (Hungría)⁴⁴.

Por otra parte tenemos referencias de varios personajes que desempeñarían el cargo de decurión en el marco de este destacamento militar de astures:

⁴¹ A.R. BIRLEY, *Research on Hadrian's Wall*, p. 88.

⁴² CIL VII. 586 = RIB 1470.

⁴³ CIL III. 14349, 8.

⁴⁴ J. FITZ, *Römischen Inschriften von Ungarns (RIU)*, n° 1.216.

El primero de ellos, cuya datación corresponde igualmente al siglo I (fase de asentamiento de la unidad en Panonia), se llamaba Tito Julio Bellico, quien, tras desempeñar la función militar mencionada, pasaría a convertirse en miembro del orden municipal de *Celeia*⁴⁵.

Junto a ello los documentos epigráficos de militares de Britania han sacado a la luz dos decuriones más de este cuerpo de tropas auxiliares: uno de ellos de nombre desconocido, que se establecería en Lincoln después de ser licenciado del servicio militar⁴⁶, y otro, llamado Marco Ingenuio Asiático, en una inscripción votiva que dedica a las Diosas Madres⁴⁷.

C. Por último tenemos conocimiento igualmente de un *curator* del ala II de los astures, de nombre Aurelio Ilaeno, de acuerdo con su epitafio⁴⁸:

D(is) M(anibus)/ Aur(elio) Ilaeno/ curator(i) alae/ II Astur(um) stip(endiorum) XV/
Ael(ius) Gemellus dec(urio)/ h(eres) f(aciendum) c(uravit).

“A los dioses manes. A Aurelio Ilaeno, curator del ala II de los astures, con 15 años de servicio, el decurión Elio Gemelo, su heredero, procuró erigirlo”.

Es posible que tengamos ante nosotros a un nuevo decurión de este destacamento militar astur (Elio Gemelo); además, las funciones de *curator* pueden identificarse con las propias de un cargo administrativo dependiente del decurión de la unidad, que se cumpliría con anterioridad al desempeño de la función interina de jefe de ese mismo cuerpo de tropas⁴⁹.

Por otro lado, en lo que se refiere a los soldados del ala II de los astures, se encuentran un veterano de nombre desconocido del período de estacionamiento de dicha unidad en Panonia Inferior⁵⁰, al que hemos de añadir, igualmente en esa primera época de acampada, un jinete de nombre Albano⁵¹.

⁴⁵ CIL III. 15205, 3. Cf. A. BALIL, “*Alae y cohortes astures en el ejército romano*”, *Libro homenaje al conde de la Vega del Sella*, Oviedo, 1956, 1, p. 304, nota 13.

⁴⁶ RIB 266 = E.E. 917.

⁴⁷ CIL VII. 221 = RIB 586.

⁴⁸ RIB 1480.

⁴⁹ A. von DOMASZEWSKI, *Die Rangordnung des römischen Heeres*, Colonia-Graz, 1967, pp. 55 y ss.

⁵⁰ CIL III. 10323.

⁵¹ CIL XIII. 2613 = ILS 2509.

EL FINAL DE SU HISTORIA

Los últimos años de existencia de esta unidad de tropas astures no aparecen constatados en la documentación antigua: tal vez se prolongarían con el calificativo de *ala II felix Asturum* en el contexto territorial de la muralla de Adriano, de acuerdo con lo que nos confirman los datos de su asentamiento campamental en *Cilurnum* y sus alrededores, al menos hasta las décadas finales del siglo III, o incluso hasta las primeras de la centuria siguiente⁵².

Por esas fechas (y sin duda desde bastante tiempo antes) difícilmente contaría ya entre sus filas con militares de origen astur, a no ser algún descendiente de los asentados por primera vez allí a comienzos del siglo II y que, tras su licenciamiento, se estableciesen en suelo británico.

⁵² De esta manera, al igual que el ala I de los astures, pudo haberse visto envuelta en los enfrentamientos bélicos derivados de la rebelión de Carausio desde el año 286 y/o en la campaña militar que Constancio Cloro llevaría a cabo contra pictos y escotos en el 306.